

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Nº 93

Lunes 19 de mayo de 2008

**MINISTERIO DE FINANZAS
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1573**

Córdoba, 12 de Mayo de 2008

VISTO: La Resolución Normativa Nº 1/2007 y modificatorias, publicada en el Boletín Oficial de fecha 15-08-2007,

Y CONSIDERANDO:

QUE en el punto 2.1) de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título IV de la Resolución citada, se encuentra aprobado el software domiciliario denominado "Aplicativo Sistema de Liquidación Agentes de Retención / Recaudación y Percepción Impuesto sobre los Ingresos Brutos Provincia de Córdoba - SILARPIB.CBA -" para Agentes de Retención / Recaudación y Percepción del citado impuesto, con sus sucesivas actualizaciones, siendo la última la Versión 1 release 59.0 para liquidación, pago y presentación de Declaraciones Juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos efectuadas por los Agentes de dicho impuesto, reuniendo los requisitos necesarios para enlazar con el Sistema OSIRIS.

QUE resulta necesario establecer el procedimiento para la actualización de las tablas paramétricas contenidas en la versión mencionada, mediante el instructivo que se aprueba por la presente, a los fines de incorporar los vencimientos futuros.

QUE a través de la actualización mencionada, se facilita la correcta liquidación del Impuesto y el uso del aplicativo, evitando implementar una nueva versión.

POR TODO ELLO, en virtud de lo estipulado en los Artículos 18 y 37 del Código Tributario - Ley Nº 6006 - T.O. 2004 y sus modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los Agentes de Retención / Recaudación y Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que deban utilizar el software domiciliario SILARPIB.CBA, conforme los Artículos 263º, 264º y 265º de la Resolución Normativa Nº 1/2007 y modificatorias, deberán efectuar - previamente a toda presentación y/o pago que realicen a partir de la publicación de la presente- la actualización de tablas paramétricas contenidas en la Versión 1 release 59.0 de dicho aplicativo a través del procedimiento previsto en el instructivo que se aprueba en la presente Resolución. En caso de incumplimiento se considerarán no válidas dichas presentaciones y/o pagos.

ARTICULO 2º.- APROBAR el "INSTRUCTIVO ACTUALIZACIÓN TABLAS PARAMÉTRICAS SILARPIB.CBA" que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y Archívese.

CR. ALFREDO L. LALICATA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL RENTAS

ANEXO I

¿Qué es la Actualización de Tablas?

Esta opción se encuentra dentro de los aplicativos domiciliarios y esta diseñada para actualizar datos paramétricos.

El objetivo de la misma es facilitar el uso del aplicativo sin necesitar cambio de versión del mismo para esto.

¿Cuáles son los datos paramétricos?

Los datos paramétricos son por ejemplo, los vencimientos (que se actualizan cada año), códigos de actividades nuevos, alícuotas, conceptos, etc. No está relacionado con la base de datos de los agentes en sí.

Son potenciales usuarios de esta opción todas aquellas personas que utilizan los aplicativos domiciliarios.

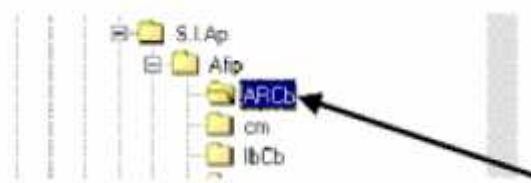
PROCEDIMIENTO

A continuación se detallan los pasos a seguir:

Primero: Bajamos de la Pagina www.cba.gov.ar en el link del Ministerio de Finanzas/ Dirección General de Rentas - Agentes- Agentes de Retención (Silarpib.cba) el archivo que contiene los datos actualizados con el nombre de Sistema2.

Segundo: copiar este archivo "descomprimido" desde el explorador a la siguiente dirección:

C:\Archivos de Programa\S.I.Ap\AFIP\Arch



Una vez terminado este paso debe entrar al aplicativo.

Desde la Pantalla Principal, seleccionar la opción de menú,

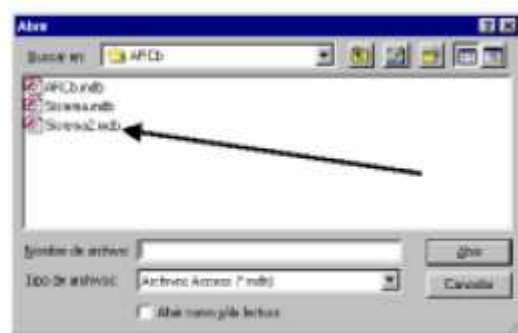
Actualización de Tablas:



Luego de seleccionar esta opción aparecerá en pantalla el siguiente cartel:



Presione aceptar y en el siguiente cartel usted debe seleccionar el archivo Sistema2 copiado en la dirección C:\Archivos de Programa\S.I.Ap\AFIP\Arcb\Sistema2



Una vez seleccionado este archivo se realizó la actualización.



Presione aceptar y cierre en todos los casos el aplicativo.

Para trabajar en el mismo debe volver a abrir la aplicación.

Cuando usted ingrese nuevamente al mismo ya tendrá actualizada su Base de Datos.